

LA RIOJA, 24 05 16

VISTO: La sanción de las Leyes N° 8.818 y N° 9.341: el Convenio de otorgamiento del Préstamo Programático Adaptable Banco Mundial –Proyecto SWAP- APLI-BIRF-8008-AR, Decreto F.E.P. N° 108/12, Decreto F.E.P. N° 1342/12, y la Disposición DGSC N° 17/16 que dispone el dictado del “Curso Introducción a las Compras Públicas Provinciales – Acreditación 2016”; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Decreto F.E.P. N° 1342/12, se creó el Sistema Provincial de Capacitaciones y Acreditaciones a Agentes y Funcionarios Públicos en Contrataciones Públicas, el que incluirá los contenidos de capacitación y las herramientas previstas para la diseminación de esos contenidos; la currícula integral que cubra adecuadamente los aspectos claves de las contrataciones (planificación, gestión y monitoreo); y un sistema que permita acreditar la certificación de adquisición de las capacidades de gestión de adquisiciones previstas en la currícula para los agentes y funcionarios involucrados.-

QUE se encomendó a la Dirección General de Coordinación de los Sistemas de Contratación el diseño de la currícula, dictado de la capacitación y pertinente evaluación, así como la coordinación de los aspectos operativos de la puesta en marcha y extensión de las certificaciones que acrediten la adquisición de las capacidades de gestión de contrataciones, para lo cual podrá suscribir los convenios que fuere menester en representación de la Provincia de la Rioja.-

QUE la Provincia ha asumido para el año 2016, y en el marco del Convenio de otorgamiento del Préstamo Programático Adaptable Banco Mundial – Proyecto SWAP –APLI - BIRF - 8008 – AR, el compromiso de capacitar a cierta cantidad de agentes y funcionarios en materia de compras públicas y la legislación respectiva.-

QUE en el marco de la ejecución del Préstamo Programático Adaptable Banco Mundial –Proyecto SWAP- APLI-BIRF-8008-AR, se celebró convenio de Asistencia Técnica con la U.T.I. conformada por Becher y Asociados S.R.L., Galileo Ingeniería y Servicios S.A., Hidroestructuras S.A. y AARI Ing. Rodríguez Hugo (UTE), para que lleve adelante los servicios de consultoría.

QUE mediante Disposición DGSC 17/16 de fecha 24/05/16 se establece el dictado del “CURSO DE INTRODUCCION A LAS COMPRAS PUBLICAS PROVINCIALES – Acreditación 2016”, dirigido a agentes y funcionarios públicos de la Provincia de La Rioja, a llevarse a cabo los días 3, 10, 17, 24 de Junio de Julio del corriente año.

018



Dra. María de los Angeles Tokéff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

QUE la Asistencia Técnica, en virtud de la experiencia y especialización que poseen, propone la incorporación de tutores para las actividades a desarrollar en la etapa virtual del curso mencionado, fundamentalmente la resolución de casos o ejercicios prácticos, la moderación de foros, el acompañamiento y la resolución de consultas en general.

QUE los tutores requieren una preparación específica en cuestiones pedagógicas y de capacitación de adultos sobre plataformas de e_learning.

QUE la DGSC es la encargada de la preselección de los aspirantes a constituirse como tutores virtuales.

QUE habiendo analizado los antecedentes académicos y laborales de los postulantes, resulta acreditada la competencia y experiencia en materia de compras públicas.

Por ello y en uso de las facultades contenidas en el artículo 2º del Decreto F.E.P. N° 1342/12

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACION

DISPONE:

ARTICULO 1º.- DÍCTESE el "Curso Introductorio: rol y práctica del tutor en propuestas de formación virtual", dirigido a agentes pertenecientes a esta Dirección a llevarse a cabo desde el 26 de Junio al 3 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- FÍJESE como contenidos, metodología de trabajo, carga horaria y bibliografía de la capacitación lo señalado en el Anexo 1 y que integra la presente.-

ARTICULO 3º.- ESTABLÉCESE la nómina de agentes que realizarán el curso mencionado en el Artículo 1º según se indica en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande la organización e implementación de la capacitación dispuesta en el Artículo 1º, se atenderán con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.-

ARTICULO 5º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0118


Dña. María de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I - Disposición D.G.S.C. N°

CURSO

INTRODUCCIÓN INTRODUCTORIO; ROL Y PRÁCTICA DEL TUTOR EN PROPUESTAS DE FORMACION VIRTUAL

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN GENERAL

¿Cómo enviar mensajes a los integrantes del curso por la mensajería interna?: editar el propio perfil de usuario; presentarse a todos los integrantes de un curso a través de un foro de presentación; utilizar el Foro Novedades para comunicar noticias a los alumnos del curso.

MÓDULO 1: Función tutorial

Las caracterizaciones del alumno adulto y el rol del docente inciden en el tipo de comunicación educativa que se establece en un entorno virtual de aprendizaje. La función tutorial debe considerar competencias y habilidades específicas en virtud de las herramientas de comunicación disponibles para la tutorización virtual. A la vez, es necesario establecer estrategias que consideren las particularidades en cuanto al estímulo, tiempos y espacios para el diálogo entre pares.

MÓDULO 2: Recursos y Actividades en el aula

Las actividades son fundamentales a la hora de hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. En educación virtual deben ser muy bien "pensadas" y "diseñadas" para acompañar y seguir paso a paso dicho proceso. Hay que tener en cuenta que toda actividad puede ser planteada pero el docente tiene que dar respuesta a todo aquello que se la ha pedido al alumno que realice como tarea.

Podemos plantear actividades individuales y/o grupales. Contamos con varias herramientas para tal fin: los foros, las Tareas, wikis, glosarios, cuestionarios, etc. En esta capacitación presentaremos las "Tareas" y los "Cuestionarios o Exámenes".

Recursos: colocar archivos digitalizados y creación de carpetas de archivos.

MÓDULO 3: Actividad Foro y el Modo de trabajo en grupo

Los foros pueden estructurarse de diferentes maneras y cada mensaje puede recibir una respuesta por parte de los compañeros, docentes y tutores. Los mensajes también se pueden ver de varias maneras. incluir mensajes adjuntos e imágenes incrustadas. Al suscribirse a un foro los participantes recibirán copias de cada mensaje en su buzón personal de correo electrónico. El profesor puede forzar la suscripción a todos los integrantes del curso si así lo desea. Crear foros: Cada persona plantea un tema. Un debate sencillo. Foro P y R: Pregunta y Respuestas, Foro General con formato de Blog. Foro para uso general; usos didácticos y pedagógicos de los foros.

Armado del aula virtual en modo grupo: dividir a los alumnos del curso en grupos de trabajo.

Se realizará el seguimiento y acompañamiento de cada participante de la capacitación durante el desarrollo de las actividades propuestas en los Módulos.

Se intentará que los participantes se focalicen en:

- la participación activa en los foros,
- la realización de las actividades propuestas

CRONOGRAMA

Presentación	Apertura Módulo 1	Cierre	Apertura Módulo 2	Cierre	Apertura Módulo 3	Cierre
Jueves 26/5 26/5 – 15 hs.	Viernes 27/5	lunes 30/5	Martes 31/5	Miércoles s 1/6	Jueves 2/6	Viernes 3/6

CARGA HORARIA: 16 horas

BIBLIOGRAFÍA

- BADIA, A. (coord.). "Enseñanza y aprendizaje con TIC en la Educación Superior". Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, Vol 3, Nº 2, 2006. (Consulta: 18 de noviembre 2009) <<http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/monografico.pdf>>
- CUKIERMAN, ROZENHAUZ Y SANTÁNGELO (2009). Tecnología educativa: recursos, modelos y metodologías - Buenos Aires Prentice Hall – Pearson Education.
- NIREMBERG, O., BRAWEMAN, J. y RUIZ, V. (2000). Evaluar para la transformación. Paidós, Buenos Aires.
- SALINAS, J. (2003). Comunidades virtuales y aprendizaje digital, Conferencia presentada a Edutec 2003, <<http://www.edutec.es>> (10/05/05)
- VALVERDE, J., y GARRIDO, M.C. (2005). La función tutorial en entornos virtuales de aprendizaje: comunicación y comunidad. En: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, Vol. 4, nº 1 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1303758>

En la WEB

- <http://www.interclase.com/tutorial-moodle-online/index.html>
- https://docs.moodle.org/all/es/29/Construyendo_un_examen

ANEXO II - Disposición D.G.S.C. N°

CURSO

INTRODUCCIÓN INTRODUCTORIO; ROL Y PRÁCTICA DEL TUTOR EN PROPUESTAS DE
FORMACION VIRTUAL

1- Cinthia Judith Barrientos	34.992.284
2- Jorge Roque Contreras	28.087.218
3- Ab. Águeda Inés de la Vega	24.692.838

Dra. María de los Angeles Toheff
Directora General
de los Sistemas de Contratación
Ministerio de Hacienda